



COMUNICADO CONSEJO DIRECTIVO y COMITÉ DE INVESTIGACIÓN No. 03

Fecha: Tunja, 30 de Octubre de 2017

Para: Decanos de Facultades, Secretarios de División, Directores o Coordinadores de Departamentos Académicos, Docentes.

De: Consejo Directivo – Comité de Investigación

MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL EN EVENTOS DE INVESTIGACIÓN

INTRODUCCIÓN

Algunos de los productos resultado de las actividades de investigación son aquellos relacionados con la apropiación social del conocimiento, para el cual se muestra a continuación la definición que se expone en el documento Guía de Medición de Grupos de Investigación e Investigadores de Colciencias (2016):

“... la apropiación social se entiende como un proceso y práctica social de construcción colectiva de conocimiento, cuyos integrantes pueden ser individuos, organizaciones o comunidades, que se involucran en interacciones para intercambiar saberes y experiencias. En estos procesos el conocimiento circula, es discutido, puesto a prueba, usado y llevado a la cotidianidad a través de estrategias de participación en las que la discusión está garantizada. De igual manera, brindan a los integrantes las herramientas para definir problemas y metodologías, plantear y probar soluciones, y tomar decisiones con base en el conocimiento elaborado y apropiado.” (Colciencias, 2016; p. 15)¹

¹ Colciencias. 2016. Guía de Medición de Grupos de Investigación e Investigadores de Colciencias. Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias. Dirección de Fomento de la Investigación.





Al respecto, la apropiación social del conocimiento debe buscar involucrar en sus prácticas la participación de ciudadanos y comunidades que generan actividades en torno a la ciencia, tecnología e innovación. La Unidad de Investigación adscrita a la Vicerrectoría Académica de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja; reconoce las tipologías de los productos de apropiación social del conocimiento que registra Colciencias (2016). Una de estas tipologías es la circulación del conocimiento especializado, dentro de la cual se encuentran la **participación en eventos científicos**.

Nuestra Institución identifica la importancia de la participación en estos eventos dada su trascendencia con respecto a la visibilización de los alcances de investigación de la USTA Tunja, ante la comunidad académica nacional e internacional. Adicionalmente, estas actividades apoyan los procesos de generación de convenios y proyectos interinstitucionales, consecución de recursos externos y hacen parte del mercadeo de la Seccional al posicionar la investigación de la Universidad en los grandes escenarios científicos nacionales e internacionales.

Con el fin de dar una normalización al proceso de aprobación académica de los viajes nacionales e internacionales, a ponencias en eventos científicos; el Consejo Directivo y el Comité de Investigación; se permiten presentar los lineamientos para la aprobación de viajes regionales, nacionales e internacionales, a lo que se denominan **eventos científicos**. Vale la pena resaltar, que en todos los casos, las solicitudes estarán sujetas a evaluación y aprobación por parte del Comité Administrativo y Financiero de la Seccional.

Los lineamientos que se exponen a continuación buscan apoyar el desarrollo de ponencias regionales, nacionales e internacionales que se relacionen con un producto de investigación de nuevo conocimiento **concluido, sometido y aceptado para su publicación**. Dicho producto debe estar enmarcado con la línea de investigación de cada docente, que así mismo debe corresponder con los proyectos de investigación activos de los mismos. De esta manera no se exige que el producto corresponda a los resultados directos del proyecto de investigación activo en el momento; pero sí debe relacionarse con su línea de investigación, la que a su vez debe nutrir su proyecto de investigación actual.

Vale la pena aclarar que estas condiciones reflejan exclusivamente los viajes para la realización de ponencias en eventos académicos, con productos que son resultado de procesos de investigación que han sido adscritos a la Unidad de Investigación de la Seccional. Estas condiciones no consideran los otros tipos de movilidad académica propios de las facultades, departamentos académicos y administrativos de la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja.

Bogotá, 93 p. Disponible en: http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/guia-reconocimiento-y-medicion-de-grupos-e-Investigadores.pdf (Revisado el 2017/10/03).



